

Citar este número al responder:
0721-231522019

Palmira, 15 de marzo de 2019

Señor
ORLANDO MOSQUERA PIEDRAHITA
Predio Villa del Rosario Suerte 0764
Corregimiento Chocoso
Florida, Valle del Cauca

Asunto: Comunicación de auto de cierre de investigación

Cordial saludo

Comendidamente se le comunica que a través del Auto No. 077 de 15 de marzo de 2019, expedido por el Director Territorial de la DAR Suroriente, se dispuso el cierre de la investigación correspondiente al procedimiento sancionatorio ambiental, expediente 0721-039-002-032-2017.

Para efectos de comunicación se remite una copia del referido acto administrativo.

Cordialmente,



JAMIE MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA
Técnico Administrativo Grado 13

Anexos: Lo anunciado en un (1) folio de contenido por anverso y reverso.

Elaboró: Jamie McGregor Arango Castañeda, Técnico Administrativo Grado 13
Revisó: Byron Hernando Delgado Chamorro, Profesional Especializado Grado 17

Archívese en: 0721-039-002-032-2017

SECRETARÍA GENERAL

CENTRO ADMINISTRATIVO DE CORRESPONDENCIA - CAC SURORIENTE

PLANILLA PARA ENVÍO DE CORREO

DEPENDENCIA REMITENTE

RESPONSABLE DEL ENVÍO

FECHA	15	3	2019
	DD	MM	AAAA

TIPO CORRESPONDENCIA

TIPO DOCUMENTAL

INTERNA

EXTERNA

MEMORANDO

CIRCULAR

EXPEDIENTE

INFORME

ESTUDIO

OTROS

No. DEL DOCUMENTO

DESTINATARIO

ASUNTO

ANEXOS

OBSERVACIONES

ITEM

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



MAR 15 11 56 AM '19
 DAR SURORIENTE
 JAMIE MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA

ITEM	EXTERNA	INTERNA	MEMORANDO	CIRCULAR	EXPEDIENTE	INFORME	ESTUDIO	OTROS	No. DEL DOCUMENTO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS	OBSERVACIONES
1	X		X						0721-231132019	OCTAVIO DUQUE CASTELLANOS	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 071 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-022-2018
2	X		X						0721-231182019	LEIDY JOHANNA MENDEZ ORTIZ	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 072 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-023-2018
3	X		X						0721-231262019	MERCEDES TELLO TOVAR - Apoderada de Dragados Casa Blanca S.A.S.	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 075 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-005-033-2017
4	X		X						0721-231372019	JESUS ARLEY PALTA AVILA	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 076 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-085-2017
5	X		X						0721-231522019	ORLANDO MOSQUERA CASTELLANOS	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 077 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-032-2017
6	X		X						0721-231612019	JAIRO ORTEGA SAMBONÍ - Alcalde Municipal de Palmira	Comunicación de auto que decreta pruebas	Auto No. 070 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-004-009-2017
7	X		X						0722-231662019	HEINER NUÑEZ VALLECILLA	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 060 de 13-03-2019 (1 folio)	0722-039-003-073-2017
8													
9													
10													
11													

No se deben realizar modificaciones en el formato.
 Grupo de Gestión Ambiental y Calidad

VERSION: 03

COD: FT.0730.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AUTO No. 077

(15 MAR. 2019)

“POR EL CUAL SE DISPONE EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN”

El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en uso de las facultades delegadas por el Director General mediante Resolución 0100 No. 0320-0023 de 14 de enero de 2016 y Resolución 0100 No. 0320-0109 de 1 de marzo de 2017, y las previstas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015, demás normas complementarias y

CONSIDERANDO

Que a través de Auto No. 068 de 15 de mayo de 2017 (fls. 5 a 10), se dio inicio al procedimiento sancionatorio ambiental y se formularon cargos en contra del señor «ORLANDO MOSQUERA», sin identificación conocida para el momento.

Que el referido acto administrativo fue notificado personalmente al señor ORLANDO MOSQUERA PIEDRAHITA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.082.763, el día 10 de agosto de 2017 (fl. 15).

Que las referencias efectuadas en el informe de visita y en el referido acto administrativo al señor «ORLANDO MOSQUERA», se entienden efectuadas al señor ORLANDO MOSQUERA PIEDRAHITA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.082.763.

Que el Auto No. 068 de 15 de mayo de 2017, fue comunicado a la Procuraduría Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios, a través de Oficio No. 0721-695072016 de 19 de julio de 2017 (fls. 11 y 13)

Que el acto administrativo fue publicado en el Boletín de Actos Administrativos Ambientales de la Primera Quincena de Agosto de 2017, según lo informado por comunicaciones.

Que dentro del término legal no fueron presentados descargos.

Que en mérito de lo expuesto se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer el cierre de la investigación que se surte en contra en contra del señor ORLANDO MOSQUERA PIEDRAHITA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.082.763.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2


ARTÍCULO SEGUNDO. Designar para rendir el concepto jurídico de responsabilidad a la abogada contratista, Yuliana Andrea Cruz Ospitia.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de conceptuarse la responsabilidad del señor ORLANDO MOSQUERA PIEDRAHITA, designase a la funcionaria, Narcizo Laureano Rodríguez Gonzalez, para efectos de rendir el concepto de calificación de la falta.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los funcionarios designados contarán con un término único y concurrente de cinco (5) días hábiles para rendir los conceptos ordenados, contados a partir de la fecha en que se les comunique su designación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el presente acto administrativo mediante oficio al señor ORLANDO MOSQUERA PIEDRAHITA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.082.763.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente

15 MAR. 2019

Elaboró: Jamie McGregor Arango Castañeda – Técnico Administrativo *ll*
Revisó: Byron Hernando Delgado Chamorro – Profesional Especializado

Archivese en: 0721-039-002-032-2017